

77
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BUENOS AIRES
Sección de Asesoría Jurídica
con las observaciones al crédito correspondiente para el auxilio de la Asesoría Jurídica del Primerio del presente decreto
JULIO MARTINEZ VARGAS - Secretario de Hacienda
DECRETO No. 57 de 1952

(17 de abril)

por el cual se otorga un auxilio y de abren créditos y contracréditos en el presupuesto de la actual vigencia.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorgan los decretos-leyes 3598 de 1950
y 208 de 1952 y debidamente autorizado por el Consejo Municipal de Gobierno,

DECRETA:

Art. 1o.- Destínase la suma de un mil pesos (\$1.000,00) como auxilio municipal extraordinario para el Asilo de San Antonio de esta ciudad, con motivo de la próxima celebración de las Bodas de Oro de la Institución, suma que se imputará al numeral 82 (Imprevistos de Higiene) del presupuesto de la actual vigencia.-

Art. 2o.- Hácese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia:

-DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

-Cap. IV

Gastos varios

Num. 32.- Para ampliación y enseres del nuevo local que ocupe la Tesorería Municipal, contracreditase esta apropiación en la suma de \$ 10.000,00

Art. 3o.- Con base en el contracrédito anterior, hácense los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la actual vigencia:

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Cap. VI.

Gastos varios.-

Num. 47.- Para adquisición de equipo con destino a la Fábrica de Tubos del Municipio, incrementase esta apropiación en la suma de.... \$ 8.000,00

-DEPARTAMENTO DE EDUCACION.-

Cap. VIII

Gastos varios.-

Num. 63 A.- Para suscripción de capital en el "Deportivo Bucaramanga Ltda.", créase este numeral con la partida inicial de 2.000,00

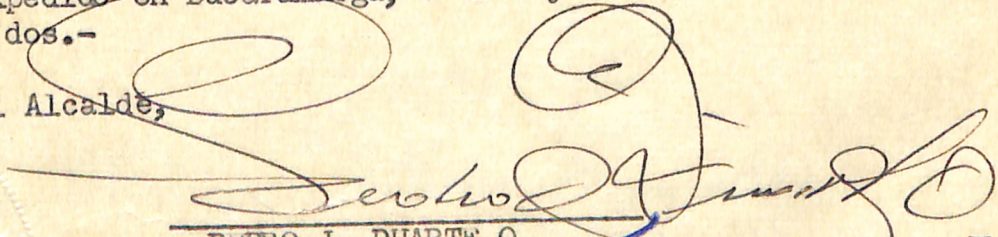
Suman los créditos..... \$ 10.000,00

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.-

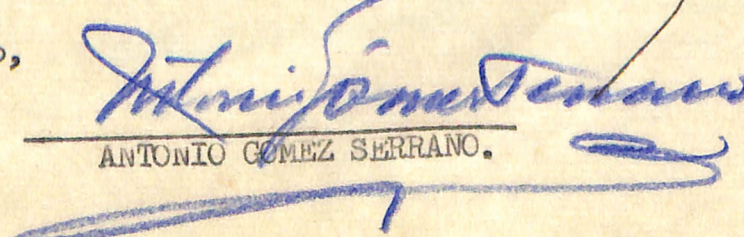
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta y dos.-

El Alcalde,


PEDRO J. DUARTE O.

El Secretario,


ANTONIO GÓMEZ SERRANO.

"GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.- DESPACHO DE HACIENDA.-
Sección la.- Bucaramanga, apr.25-1952.- A P R O B A D O
con las observación siguiente "debe abrir el crédito
correspondiente para el AUXILIO de que trata el Artículo
Primero del presente decreto".- PEDRO NEL RUEDA URI-
BE.- JULIO MARTINEZ VARGAS.- Secretario de Hacienda.-"

L. C.-

Bucaramanga, 28 de abril de 1952.- La obser-
vación anterior no tiene operancia, por cuanto en el mis-
mo decreto se determinó que el gasto se hace con imputa-
ción a imprevistos de higiene.-



Srio.

Art. 10.- Destinase la suma de un mil pesos (\$1.000,00) para el pago de honorarios de los peritos que se designen para el estudio de la obra de saneamiento de las aguas de la ciudad de Bucaramanga, con motivo de la próxima celebración de las Bodas de Oro de la Institución, suma que se imputará al numeral 82 (Imprevistos de Higiene) del presupuesto de la actual vigencia.

Art. 20.- Hágase el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia:

-DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

-Cap. IV

Gastos varios

Num. 32.- Para ampliación y enseres del nuevo local que ocupa la Tesorería Municipal, contracrédítase esta apropiación en la suma de \$10.000,00

Art. 30.- Con pase en el contracrédito anterior, hágase los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la actual vigencia:

DEPARTAMENTO DE GASTOS PUBLICOS

Cap. VI

Gastos varios.-

Num. 47.- Para adquisición de equipo con destino a la fábrica de Tabos del municipio, incrementase esta apropiación en la suma de \$8.000,00

-DEPARTAMENTO DE EDUCACION.-

Cap. VIII

Gastos varios.-

Num. 63 A.- Para adquisición de capital en el "Deportivo Bucaramanga Ltda.", créase este numeral con la partida inicial de \$2.000,00

Suma los créditos..... \$10.000,00

SOMATESE A LA APROBACION DE LA COMISION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.-

OTROS Y COMUNICACIONES.

Expedido en Bucaramanga, a diez y siete de abril de mil novecientos

cincuenta y dos.-

El Alcalde,

PEDRO J. DIAZ O.

El Secretario,

JULIO MARTINEZ VARGAS.

